

Fecha donación.
05/03/2019

2 ✓
088
original

**ACTA DE DONACIÓN
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMSAD 088, EN LA COMUNIDAD
TOPILTEPEC, MPIO DE ZITLALA.**

En la comunidad de Topiltepec, Municipio de Zitlala, Guerrero, siendo las 12 horas del día 05 de Marzo del año Dos Mil Diecinueve, reunidos en el local que ocupa la Comisaría Municipal, a cargo de los C. Ángel Ataque Lorenzo y C. Sulpicio Fiscal Montes, Presidente(a), Secretario(a) y Tesorero(a) respectivamente de Bienes Comunales, los C. Benigno Morales Ataque, C. Cristino Rojas Hernández y C. Elías García Feliciano, Presidente(a), Secretario(a) y segundo secretario(a) C. Eustorgio Fiscal Zapoteco, C. Juan Castro Sedeño C. José Fiscal Montes y respectivamente del Consejo de Vigilancia y autoridad municipal, de la misma forma reunidos todos los comuneros que conforman el núcleo agrario y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacional mexicana, originarios y vecinos de Topiltepec, nos reunimos en las instalaciones que ocupa la Comisaria de Bienes Comunales, con la finalidad de tomar el acuerdo para DONAR UN TERRENO a nombre del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMSAD NÚM. 088 QUE ACTUALMENTE OPERA EN LA CUMUNIDAD.

Declaraciones

Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de Comuneros, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece a la comunidad, el cual se encuentra ubicado en el barrio de San José, de acuerdo a la medición realizada por el INEGI presenta las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide 135.00 mts en líneas semirrectas, quebradas y onduladas, y colonia Maximiliano Cervantes Morales y Maximino Morales Limatitlan.

SUR: Mide 200.00 mts en líneas semirrectas, quebradas y ondulada, y colinda con Jose Sandoval Totola y Pablo Sandoval Totola.

ORIENTE: Mide 93.20 mts en líneas semirrectas, quebradas y onduladas, y colinda con Maximino Morales Limatitlan.

PONIENTE: Mide 200.00 mts en líneas semirrectas, quebradas y onduladas, y colinda con Pablo Sandoval Totola, José Alfredo Salazar Barrera y Maximiliano Cervantes Morales.

SEGUNDA.- La Asamblea General de Comuneros continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO , para la construcción de la escuela CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EMSAD NÚM. 088 y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto ha hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades de Bienes Comunales de Topiltepec, Municipio de Zitlala, Guerrero.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia de la presente acta de donación.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.-Que acepta la Donación del bien (inmueble) en los términos y condiciones que se establecen en la presente acta de donación.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

Cláusulas

PRIMERA.- La Asamblea General de Comuneros expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los Comuneros y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden-----

SEGUNDA.- EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO. Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato-----

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los comuneros presentes en la **Asamblea General realizada en la Comisaría de Bienes Comunales.**

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisariado de bienes Comunales, firmando o huelleando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de Comuneros presentes en la Asamblea General.

Croquis del Terreno

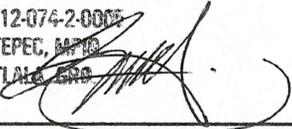
_____ DAMOS FE _____



"EL DONANTE"
POR EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES

COMISARIADO DE **Presidente**
BIENES COMUNALES
REG. No. 12-074-2-0006
TOPILTEPEC, MUNICIPIO
DE ZITLALA, GRO.

Secretario

C. 
Benigno Morales Ataque

C. 
Cristino Rojas Hernández

Tesorera

C. 
Elías García Feliciano

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente



C. 
Eustorgio Fiscal Zapoteco

Primer Secretario

C. 
Juan Castro Sedeño

Segundo Secretario

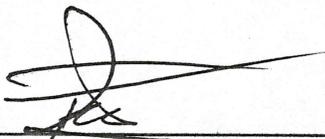
C. 
José Fiscal Montes

Comisario Municipal

C. 
Ángel Ataque Lorenzo

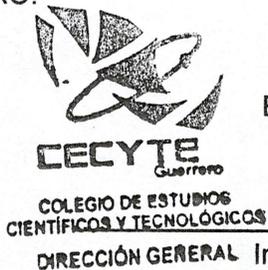


Suplente

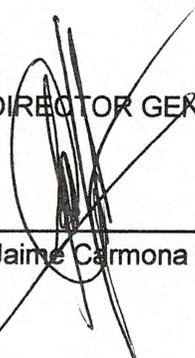

Sulpicio Fiscal Montes

"EL DONATARIO"

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO.



EL DIRECTOR GENERAL


Ing. Jaime Carmona Huerta

Testigo

C. 
Marco Antonio Flores Longuines

Testigo

C. 
Alicia Castro Sideño